



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, **22 SEP 2008**

VISTO el Expediente letra T.C.P. D.A. N° 205/2008, caratulado: “S/ ADQUISICIÓN LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EQUIPAMIENTO INFORMATICO DEL T.C.P.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de 21 licencias de antivirus para ser instaladas en los equipos informáticos del T.C.P., a la firma Mek@Byte de Eduardo Zerdá, por la suma total de PESOS UN MIL VEINTICUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.024,99), conforme lo ordenado mediante Resolución de Presidencia N° 335/08 obrante a fojas 20.

Que las licencias han sido recepcionadas y se encuentran instaladas en los equipos informáticos del T.C.P.

Que la firma presenta factura “B” N° 0001-00000105 por la suma de PESOS UN MIL VEINTICUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.024,99), correspondiente a la entrega de las licencias, la que se encuentra debidamente conformada.

Que obra la intervención de la Auditora Interna a fojas 20 vuelta.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura “B” N° 0001-00000105 por un monto total de PESOS UN MIL VEINTICUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.024,99), a la firma Mek@Byte de Eduardo Zerdá, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2 °.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 481 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3 °.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 341 /2008.-

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia